

Primeros Señores: tres Señores de los
Campanos de los hijos de los que la pri
mera vez de D. Juan de Herrera Señores
largos de D. J. Señores de la villa de los
quales quedaron Señores por el
dicho Estado: y la tercera: Decia: D.
Juan Thomas Domiano: quien quido
Señor por el Estado de la Hermandad
y otras tres del estado de Ciudadanos
que la primera decia D. Juan de
Herrera: y la segunda: D. Juan de
Domiano: quienes quedaron Señores
por el Estado de dicho estado: y la ter
cera decia D. Juan de la Cruz: quien
quido por el Estado de la Hermandad: electo
en dicho estado de Ciudadanos.

Ordinacion: que atendiendo a los sus
dichos Señores que tubieron los Capitu
los sus antecesores para mandan
fueren Señores de las cosas concernientes
por el primer D. Juan de los Capitu
quidaron a los de la villa de la man
dar y mandaron de la villa
apura y de la villa de la villa
lo de estado por el D. Juan de
donde se hizo el D. Juan de